



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE INGENIERÍA
Consejo de Facultad**

ACTA No. 05

FECHA: Febrero 18 de 2016
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: 10:00 am

ASISTENTES

ROBERTO FERRO ESCOBAR
SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ
PAULO ALONSO GAONA
VICTOR HUGO MEDINA GARCIA
CARMENZA MORENO ROA
ORLANDO RIOS LEON

Presidente
Representante postgrados
Representante de pregrados
Coordinador Unidad de Investigaciones
Coordinadora Unidad de Extensión
Representante de los docentes
Secretario Consejo de Facultad

Invitados.

DIANA OVALLE MARTINEZ Coordinadora Comité de Currículo
CESAR PERDOMO CHARRY Coordinador de laboratorios de la Facultad

ORDEN DEL DÍA

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Aprobación acta No. 004 de 2016**
- 3. CASOS DOCENTES**

3.1 Solicitud de Aval académico de la docente Erika Upegui, para participar como investigadora en la convocatoria del “ Programme National de Recherche en Environnement – Santé – Travail Appel à projets 2016” esta cooperación internacional se realizará sin asignación de recursos ni descarga académica y estaría vinculada al grupo de investigación GEFEM.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Reintegros Extemporáneos 2016-1

La coordinadora NANCY GELVEZ entrega el informe de estudiantes que solicitaron reintegro extemporáneo:

- SERGIO HERNÁN NAVARRETE SUÁREZ código 20051020050 Acuerdo 027 de 1993 concepto aprobado.
- ALEJANDRO AREVALO VÁSQUEZ código 20042020010 Acuerdo 004 de 2011 concepto aprobado.

4.1.2 Solicitud Acogerse al Acuerdo 08 de 2015

- GUILLERMO EDUARDO PALOMINO CONTRERAS código 20082020069 solicita acogerse al Acuerdo 08 de 2015, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2. Solicita se le genere el recibo de pago para el periodo académico 2016-III.

4.1.3 Solicitud Acogerse al Acuerdo 07

- MAURICIO LÓPEZ ALCÁRCEL código 20002020018 solicita acogerse al acuerdo 07 para así terminar estudios ya que el único error fue no leer y no comprender al 100% el acuerdo que firmó y que hoy lo deja por fuera. Hace tres años firmó el acuerdo 04.

4.1.4 Revisión Caso de Expulsión

- La coordinadora NANCY GELVEZ entrega el informe del estudiante ESTEBAN ALBERTO GARZÓN GUERRERO código 20022020170, solicita se revise la postura del Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Curricular de Ingeniería de Sistemas, frente a la pérdida de calidad de estudiante por haber reprobado la asignatura Auditoria II mediante tutoría, nunca le comunicaron de esta inscripción, la tutoría nunca se listó entre las materias que veía durante el periodo académico 2015-3.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Reintegros Extemporáneos 2016-1

El coordinador ADOLFO JARAMILLO entrega el informe de estudiantes que solicitaron reintegro extemporáneo:

- JULIAN CAMILO QUINTERO SIERRA código 20102007069 Acuerdo 007 de 2009 no se recomienda el reintegro por lo avanzado semestre.

4.2.2 Respuesta Solicitud de Examen

El docente ENRIQUE JÁCOME, atendiendo la solicitud para que haga entrega del examen final de la asignatura INSTALACIONES ELÉCTRICAS del estudiante MANUEL DAVID CASTEBLANCO GUILLEN, para que sea evaluado por un segundo calificador, informa no encontrar el examen.

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad

- JULIAN ALBERTO LINARES PASTRANA código 20142005091 motivos económicos y familiares.
- MARIA FERNANDA ESPITIA TORRES código 20141005095 motivos de fuerza mayor.

4.3.2 Solicitud de Reintegro

- JHON EDISSON GUARNIZO RAMÍREZ código 20051005052 solicita reintegro con el fin de iniciar alguna de las modalidades de grado que la Universidad permite.

4.3.3 Solicitud Cancelación de asignatura

- SERGIO ANDRÉS RAMÍREZ BRAVO código 20092005049 solicita la cancelación de la asignatura ELECTRONICA DE POTENCIA código 45 del grupo 5. Esto debido a que la nota de la misma materia estaba pendiente desde el semestre pasado y se reportó recientemente.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad

- JUAN DAMIAN CACAIS POLOCHE código 20151025071 solicita el retiro voluntario y definitivo por varias situaciones que le impiden continuar.

4.4.2 Solicitud Carácter Meritorio

- Los docentes ANDRÉS CARDENAS CONTRERAS (jurado) y LUIS FERNANDO GÓMEZ (jurado) permiten recomendar el reconocimiento de carácter meritorio del trabajo de grado "CARACTERIZACIÓN GEOFÍSICA DE MANIFESTACIONES DE ÓXIDOS Y MINERALES DE HIERRO, MEDIANTE EL MÉTODO MAGNETOMÉTRICO Y GEOELÉCTRICO" desarrollado por los estudiantes ALEJANDRO HERRERA código 20082025044 y MIGUEL FERNÁNDEZ código 20082025029. Director ROBINSON QUINTANA.
- El docente CARLOS LEONARDO MENDOZA, presenta informe del carácter meritorio del trabajo de grado "GEORREFERENCIACIÓN Y CARACTERIZACIÓN MULTIESPECTRAL DE ESPECIES DE VEGETACIÓN USANDO UN SISTEMA AÉREO DE PERCEPCIÓN REMOTA NO TRIPULADO. CASO DE ESTUDIO: JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ" desarrollado por JORGE LUIS RODRIGUEZ GALVIS código 20071025088. El proyecto de grado lo distingue como MERITORIO.

4.4.3 Solicitud Recurso de Reposición

- CRISTHIAN CAMILO MONTILLA REYES código 20032025073, presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación a la decisión del Acta No. 02 de enero 28 de 2016.

4.4.4 Solicitud Reintegros Extemporáneos 2016-1

El coordinador JAVIER FELIPE MONCADA entrega el informe de estudiantes que solicitaron reintegro extemporáneo:

- JOHANNA MONTOYA GARCIA código 20032025074 Acuerdo 007 de 2009 se recomienda.

4.4.5 Solicitud Analizar Caso aprobación adición de asignatura.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- ADRIANA LORENA LEÓN GALLO código 20061025049 solicita analicen el caso relacionado con la adición de manera simultánea de la asignatura ORDENAMIENTO TERRITORIAL con código 353 y grupo 62, de la cual es prerequisito la asignatura PLANEACIÓN.

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo de la Universidad.

- FELIPE ALBERTO DELGADO JIMÉNEZ código 20151015059 motivos cambio de carrera.

4.5.2 Solicitud Cancelación Extemporánea de Asignatura

- MIGUEL ANGEL SEQUERA MUÑOZ código 20111015053 solicita nuevamente que reconsideren la decisión tomada en la sesión llevada a cabo el día 16 de diciembre en acta 43 de 2015, ya ha realizado varias solicitudes, se trató en (acta 002, enero 28/ 2016) en donde solicitó la cancelación de manera extemporánea de la asignatura ANALISIS Y DECISIONES FINANCIERAS código 152, ya que la perdida de la misma perjudica la permanencia en la institución, debido a que se encuentra en el acuerdo 007 del 2009 y este no permite ver la misma asignatura por 3°vez.

4.5.3 Solicitud de Cancelación del semestre 2016-1

- LUISA FERNANDA AYERBE BAUTISTA código 20151015406 solicita cancelación del periodo académico actual 2016-1, por motivos económicos y cambio de domicilio.

4.5.4 Reintegros Extemporáneos 2016-1

El coordinador JOSE IGNACIO RODRIGUEZ entrega el informe de estudiantes que solicitaron reintegro extemporáneo:

- ROGER ANDRES DIAZ ARBELAEZ código 20021015126 Acuerdo 004 de 2011 se recomienda el reintegro.

4.6 Especialización en Producción y Logística

4.6.1 Solicitud Reintegro

- RAFAEL PERDOMO QUESADA código 20081017009 solicita reintegro ya que por motivos laborales no ejecutó nunca el proyecto.

4.6.2 Solicitud de Entrega y Radicación de Proyectos de Tesis de Grado

- MIGUEL ANGEL RINCON CHAPARRO código 20101017015 solicita radicación y entrega del proyecto de tesis ante el programa, contemplado dentro de la Resolución 080 de julio 08 de 2013.

4.7 Especialización en Gestión de Proyecto de Ingeniería

4.7.1 Solicitud Generación Recibo de Pago

- CARLOS FIGUEROA PEREZ código 20141197021 solicita le generen el recibo de pago del saldo pendiente y poder cancelar y obtener el título.

4.8 Maestría en Ingeniería Industrial

4.8.1 Solicitud para Sustentar Trabajo de Grado

- ÁNGEL MARÍA FONSECA CORREA código 20091196008 solicita continuar con la tesis.
- DIEGO KARACHAS RODRIGUEZ código 20092196019 solicita autorización para presentar sustentación de la tesis.

4.8.2 Solicitud Prórroga

- JAIRO VARGAS CALEÑO código 20092196023 solicita ampliación de tiempo para terminación y presentación trabajo de investigación.
- JUAN CASTRO ORDOÑEZ código 20091196004 solicita prórroga de seis meses para poder terminar el proyecto de investigación.
- WILLIAM R. VIZCAINO.M código 20092196026 solicita prórroga para la finalización y presentación del trabajo de grado.
- FRANCISCO ESTEFAN RAMÍREZ código 20082196004 solicita prórroga para la finalización y presentación del trabajo de grado.
- GUSTAVO SILVA RODRIGUEZ código 20082196013 solicita prórroga para la finalización y presentación del trabajo de grado.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- ANGEL LEONEL PUERTO NUÑEZ código 20111196012 solicita prórroga de un (1) semestre para entregar, sustentar y obtener el título.
- FERNANDO GALLO USECHE código 20081196011 solicita prórroga para la culminación y sustentación de la tesis.
- SENAIDA STELLA BUITRAGO DUEÑAS código 20072196001 solicita prórroga para sustentación de trabajo de grado.
- YIMY ALEXANDER HERNÁNDEZ ORTIZ código 20081196013 solicita prórroga para el periodo 2016-1 para sustentación proyecto de grado.

4.8.3 Solicitud de Reintegro

- CAMILO ALEJANDRO ROMERO LAITON código 20092196021 solicita reintegro para finalizar los estudios los cuales comenzó en el año 2009.

4.9 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.9.1 Solicitud Prórroga

- LUZ VIVIANA MORENO VALENZUELA código 20081195010 se encontraba acogida al Acuerdo 080/2013 el año pasado debió entregar la Tesis le fue imposible debido a motivos laborales estuvo fuera del país, solicita hacer entrega del trabajo y que sea evaluado y sustentado.
- JORGE ELIECER PACHÓN BALLÉN código 20111295004 solicita prorruga de un (1) año, actualmente está estudiando Tesis I y de asignación de revisores para el anteproyecto.
- OSCAR JAVIER PUENTES código 20111295006 solicita prorruga de un (1) año para terminar estudios, las asignaturas pendientes de cursar Tesis II y Defensa de Tesis.
- MARINO MAURICIO MEJIA ROCHA código 20081295008 solicita que la sustentación del trabajo de grado sea el próximo trimestre debido a que este semestre logró encontrara director para la tesis.
- NIRIYINETH VELASQUEZ ROMERO código 20111195007 solicita prorruga para finalizar la Maestría tiene pendiente Defensa de Tesis, realizar la radicación y sustentar.

4.9.2 Solicitud Reintegro

- MANUEL IGNACIO ARANGO BRICEÑO código 20092296001 solicita reintegro ya que no cursó ni presentó DEFENSA DE TESIS.
- JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ código 20101295014 solicita aplicación de reintegro y prorruga para inscripción de Materias TESIS II y DEFENSA DE TESIS.

4.9.3 Solicitud Inscripción de Asignatura

- MARTHA LUCIA TELLO CASTAÑEDA código 20082295016 solicita inscripción de asignatura DEFENSA DE TESIS radicación del libro para el periodo académico 2016-1.

4.10 Estudiante que Perdieron su Calidad en los Programas de Postgrados.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Relación de Cursos con número de estudiante matriculados inferior al establecido por el Consejo Académico.

- EL coordinador de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones ERNESTO GOMEZ VARGAS relaciona el listado de Espacios académicos con un número inferior de 15.
- La coordinadora LINDSAY ALVAREZ POMAR de la Maestría en Ingeniería Industrial, relaciona el listado de Espacios académicos con un número inferior de 15.
- La coordinadora LAURA MARCELA GIRALDO de la Especialización en Gestión de Proyecto de Ingeniería, informa que no tiene cursos con un número de estudiantes inferior al establecido por el Consejo Académico.
- La coordinadora DIANA MARCELA OVALLE de Ingeniería Electrónica relaciona los cursos con número de estudiantes matriculados inferior al establecido por el Consejo Académico.
- El coordinador RAFAEL PEÑA SUESCA de la Especialización en Bioingeniería informa que para el primer periodo académico 2016-1 no se abrió cohorte por que no se completó el mínimo de quince (15) estudiantes, en el periodo actual solo se abrieron los cursos de segundo



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

semestre para completar y poder cumplir con la cohorte 2015-3; por tanto se generaron los recibos de pago para los 12 estudiantes de segundo semestre.

- La Coordinadora NANCY GELVEZ GARCÍA de Ingeniería de Sistemas solicita autorización para mantener los cursos que no cumplen con el rango de número de estudiantes.
- El Coordinador ADOLFO JARAMILLO de Ingeniería Eléctrica informa los grupos que no cumplen con el mínimo de estudiantes.
- El Coordinador JAVIER MONCADA SANCHEZ que la asignatura PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS Grupo 62 asignatura teórico – práctica no cumple con el mínimo de estudiantes. El curso tiene inscrito a estas fechas 13 estudiantes. Los demás grupos (4) tienen el máximo de estudiantes (20 o más).
- El Coordinador JOSÉ IGNACIO RODRÍGUEZ informa que los cursos teóricos no cumplen con el numero mínimo de estudiantes inscritos (25 asignaturas teóricas y 15 asignaturas teórico-práctica).

5.2 Solicitud de aval para el cambio de nombre del Grupo LIMER

El Comité de Investigaciones emitió concepto favorable para el cambio de nombre del Grupo de Investigación LIMER el cual se denominará GRECO. Teniendo en cuenta que se acomoda mejor a las áreas de investigación del grupo.

5.3 El Comité de Investigaciones aprobó la solicitud de la Docente Sonia Ordoñez para que se apruebe la Extensión al Proyecto de Investigación “Metodología de desarrollo para Bigdata Ware house” teniendo en cuenta los soportes de las actividades que ha remitido la Unidad de Investigación

5.4 Concurso Docente Hora Catedra

Ingeniería Catastral y Geodesia solicita aval para realizar concurso docente y vincular un nuevo docente H.C.

5.5 Varios.

Institucionalización de proyectos de investigación.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el **acta No. 004 de 2016**

3. CASOS DOCENTES

3.1 Se aprueba darle el aval solicitado por la docente Erika Upegui, adscrita a Ingeniería Catastral y Geodesia, para participar como investigadora en la convocatoria del “ Programme National de Recherche en Environnement – Santé – Travail Appel à projets 2016”, esta cooperación internacional se realizará sin asignación de recursos, ni descarga académica y estaría vinculada al grupo de investigación GEFEM.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Reintegros Extemporáneos 2016-1

Teniendo en cuenta el informe del estado académico y la terminación del plan de estudios, se decide aprobarles a los siguientes estudiantes el reintegro extemporáneo para el primer semestre académico de 2016; en consecuencia se deberá expedir el correspondiente recibo de pago de matrícula:



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

SERGIO HERNÁN NAVARRETE SUÁREZ código 20051020050.
ALEJANDRO AREVALO VÁSQUEZ código 20042020010.

4.1.2 Solicitud Acogerse al Acuerdo 08 de 2015

Se decide negarle a GUILLERMO EDUARDO PALOMINO CONTRERAS código 20082020069 la solicitud de acogerse al Acuerdo 08 de 2015, del CSU por el cual se crea la matrícula de sustentación, teniendo en cuenta que no ha excedido el número máximo de renovaciones de matrícula y se encuentra matriculado en el semestre 2016-I.

4.1.3 Solicitud Acogerse al Acuerdo 07

Atendiendo la solicitud de MAURICIO LÓPEZ ALCÁRCEL código 20002020018, para que le sea revisado el estado académico en la Universidad y poder acogerse al Acuerdo No. 07 de 2014, se decide informarle que no es posible el cambio del mismo teniendo en cuenta que:

Se acogió al Acuerdo No. 04 de 2011, superó el tiempo de un año sin renovar matrícula y según este acuerdo pierde la calidad de estudiante, así mismo, el acuerdo No. 07 de 2014 no aplica para estudiantes que se encuentran bajo el Acuerdo No. 04 de 2011.

4.1.4 Revisión Caso de Expulsión de ESTEBAN ALBERTO GARZON.

La coordinadora NANCY GELVEZ entrega el informe del estudiante ESTEBAN ALBERTO GARZÓN GUERRERO código 20022020170 quien solicita se revise la postura del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas, frente a la pérdida de calidad de estudiante por haber reprobado la asignatura Auditoria II mediante tutoría.

Al respecto el Consejo de Facultad, revisado el procedimiento se estableció, que existió ambigüedad en lo relacionado con el ofrecimiento de la tutoría de la asignatura Auditoria II, si se tiene en cuenta que no existió solicitud de parte del estudiante, como tampoco soporte donde el Decano la hubiera autorizado, y bajo el principio de favorabilidad se aprueba cancelarle de manera extemporánea la asignatura Auditoria II inscrita en el segundo semestre académico de 2015 y en consecuencia revocar mediante el correspondiente acto administrativo (**Resolución 05**), la Resolución No. 02 de enero 20 de 2016 en lo relacionado con el estudiante ESTEBAN ALBERTO GARZÓN GUERRERO código 20022020170, por la cual se le declaró la pérdida de calidad de estudiante.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Reintegros Extemporáneos 2016-1

Se decide negarle a JULIAN CAMILO QUINTERO SIERRA código 20102007069, el reintegro extemporáneo para el primer semestre académico de 2016, teniendo en cuenta lo avanzado del semestre, y el riesgo de perder la calidad de estudiante toda vez que se encuentra bajo el acuerdo No. 07 de 2009 y ya tiene una prueba académica. Se le sugiere solicitar el reintegro para el próximo semestre atendiendo el calendario académico establecido por la Universidad.

4.2.2 Respuesta Solicitud Examen

El docente ENRIQUE JÁCOME, informa que no encontró el examen final de la asignatura INSTALACIONES ELÉCTRICAS, presentado por el estudiante MANUEL DAVID CASTEBLANCO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

GUILLEN, en el segundo semestre de 2015 a quien el Consejo de Facultad le aprobó segundos calificadores.

Al respecto, el Consejo de Facultad dado que el docente no encontró el examen para ser enviado a los segundos calificadores, y el derecho que tiene el estudiante a un segundo calificador, se decide que el estudiante presente nuevamente el examen de la mencionada asignatura con el docente Adolfo Jaramillo y que la prueba la elabore el docente Enrique Jácome quien fuera el titular de la asignatura Instalaciones Eléctricas.

Se decide recomendarle al profesor que debe tener más cuidado con los exámenes con el fin de garantizar el derecho del estudiante a los segundos calificadores.

4.3 Ingeniería Electrónica

4.3.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

Se decide aprobarles el retiro voluntario y definitivo de la Universidad a JULIAN ALBERTO LINARES PASTRANA código 20142005091 y MARIA FERNANDA ESPITIA TORRES código 20141005095, quienes manifiestan motivos familiares y fuerza mayor respectivamente.

4.3.2 Solicitud de Reintegro

Atendiendo la solicitud de JHON EDISSON GUARNIZO RAMÍREZ código 20051005052, para que se le apruebe reintegro para el primer semestre académico de 2016, se decide informarle que no es procedente por extemporaneidad y deberá atender el procedimiento y fechas establecidas en el calendario académico establecido por la Universidad.

4.3.3 Solicitud Cancelación de asignatura

Se decide aprobarle a SERGIO ANDRÉS RAMÍREZ BRAVO código 20092005049 la cancelación extemporánea de la asignatura ELECTRONICA DE POTENCIA código 45 del grupo 5, teniendo en cuenta que fue reportada la nota de la mencionada asignatura la cual estaba pendiente.

4.4 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.4.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

Se decide aprobarle a JUAN DAMIAN CACAIS POLOCHE código 20151025071 el retiro voluntario y definitivo de la Universidad, manifiesta motivos personales.

4.4.2 Solicitud Carácter Meritorio

Los docentes ANDRÉS CARDENAS CONTRERAS (jurado) y LUIS FERNANDO GÓMEZ (jurado) permiten recomendar el reconocimiento de carácter meritorio del trabajo de grado "CARACTERIZACIÓN GEOFÍSICA DE MANIFESTACIONES DE ÓXIDOS Y MINERALES DE HIERRO, MEDIANTE EL MÉTODO MAGNETOMÉTRICO Y GEOELÉCTRICO" desarrollado por los estudiantes ALEJANDRO HERRERA código 20082025044 y MIGUEL FERNÁNDEZ código 20082025029. Director ROBINSON QUINTANA. Al respecto se decide solicitarle a la Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Catastral y Geodesia que de conformidad con el parágrafo segundo del Artículo 43 del Acuerdo No. 38 de 2015 del Consejo Académico envíe una terna de evaluadores.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se decide comunicarles a los coordinadores de proyectos curriculares que para atender las solicitudes de directores y jurados sobre las distinciones a trabajos de grado, que deberán enviar una terna de evaluadores de conformidad con el parágrafo segundo del Artículo 43 del Acuerdo No. 038 de 2015 del Consejo Académico.

De conformidad con el informe presentado por el docente valuador CARLOS LEONARDO MENDOZA, se decide aprobarle el carácter de Meritorio al trabajo de grado "GEORREFERENCIACIÓN Y CARACTERIZACIÓN MULTIESPECTRAL DE ESPECIES DE VEGETACIÓN USANDO UN SISTEMA AÉREO DE PERCEPCIÓN REMOTA NO TRIPULADO. CASO DE ESTUDIO: JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ" desarrollado por el JORGE LUIS RODRIGUEZ GALVIS código 20071025088.

4.4.3 Solicitud Recurso de Reposición

CRISTHIAN CAMILO MONTILLA REYES código 20032025073 presenta recurso de reposición y en subsidio de apelación contra la decisión de negarle el reintegro para el primer semestre de 2016, según acta No. 02 de 2016.

Al respecto, el Consejo de Facultad decide ratificar la decisión tomada en acta No. 02 de 2016, teniendo en cuenta que se le declaró la pérdida de calidad de estudiante por bajo rendimiento académico, mediante resolución No. 19 del 4 de febrero de 2015 la cual quedó debidamente ejecutoriada.

4.4.4 Solicitud Reintegros Extemporáneos 2016-1

Se aprueba el reintegro extemporáneo para el primer semestre académico de 2016 a JOHANNA MONTOYA GARCIA código 20032025074, quien terminó el plan de estudios y desarrolla trabajo de grado.

4.4.5 Solicitud Analizar Caso aprobación adición de asignatura

ADRIANA LORENA LEÓN GALLO código 20061025049 solicita analicen el caso de aprobar la adición de manera simultánea de la asignatura ORDENAMIENTO TERRITORIAL con código 353 y grupo 62, la materia cuenta con el prerequisito de PLANEACIÓN la cual está cursando debido a que el segundo semestre del año anterior solicitó inscribir la materia PLANEACIÓN la cual no fue inscrita.

Al respecto el Consejo de Facultad, decide no aprobar la inscripción de manera simultánea de la asignatura Ordenamiento territorial y el prerequisito, teniendo en cuenta que no cumple las condiciones que sobre el particular estableció el Consejo de Facultad en acta **No. 02 de 2013**:

Cada Consejo Curricular estudie el caso y decida teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

1. Que el estudiante se encuentre en último semestre, no haya perdido asignaturas y los prerequisitos no los haya podido inscribir por motivos a cargo de la Universidad.
2. Que el estudiante tenga un viable del proyecto de grado.

4.5 Ingeniería Industrial

4.5.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

Se decide aprobarle a FELIPE ALBERTO DELGADO JIMÉNEZ código 20151015059, el retiro voluntario y definitivo de la Universidad, manifiesta cambio de carrera.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.5.2 Solicitud Cancelación Extemporánea de Asignatura

MIGUEL ANGEL SEQUERA MUÑOZ código 20111015053 solicita nuevamente que reconsideren la decisión tomada en la sesión llevada a cabo el día 16 de diciembre en acta 43 de 2015, ya ha realizado varias solicitudes se trató en (acta 002, enero 28/ 2016) en donde solicitó la cancelación de manera extemporánea la asignatura ANALISIS Y DECISIONES FINANCIERAS código 152, ya que la perdida de la misma perjudica la permanencia en la institución debido a que se encuentra acogido al acuerdo 007 del 2009 y este no permite ver la misma asignatura por 3° vez ya habiendo superado una prueba académica.

Al respecto, teniendo en cuenta las dificultades de orden personal, familiar, y que el Acuerdo No. 07 de 2009 el cual solamente permite superar una prueba académica, se decide aprobarle la cancelación extemporánea de la asignatura Análisis y Decisiones Financieras cursada en el segundo semestre de 2015, y mediante el correspondiente ato administrativo (**Resolución No. 06 de 2016**) se revoca la decisión de declararle la pérdida de calidad de estudiante mediante resolución No.03 de enero 20 de 2016.

4.5.3 Solicitud de Cancelación del semestre 2016-1

Se aprueba cancelarle el semestre 2016-I a LUISA FERNANDA AYERBE BAUTISTA código 20151015406, por motivos económicos y de domicilio.

4.5.4 Reintegros Extemporáneos 2016-1

Se decide aprobarle a ROGER ANDRES DIAZ ARBELAEZ código 20021015126, el reintegro extemporáneo para el primer semestre académico de 2016, teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios.

4.6 Las solicitudes realizadas por estudiantes de las especializaciones y maestrías agendadas en esta sesión quedan pendientes de respuesta hasta tanto se decida sobre una propuesta para que no queden excluidos de la Universidad en cumplimiento del Acuerdo No. 01 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

4.10 Estudiante que Perdieron su Calidad en los Programas de Postgrados.

En relación con los estudiante de postgrado que quedan excluidos de la Universidad en aplicación del Acuerdo No. 01 de 2009 del Consejo de Facultad de Ingeniería, se decide que los coordinadores de las Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones y la Maestría en Ingeniería Industrial, presenten una propuesta que permita favorecer a los estudiantes de los programas de postgrado de la Facultad que en aplicación del mencionado Acuerdo, y disminuir los índices de deserción de maestrías y especializaciones.

En esta situación se encuentra un total de 285 estudiantes de las especializaciones y maestrías de la Facultad de Ingeniería

Por lo anterior, quedan pendientes para tratar en el Consejo de Facultad las solicitudes relacionadas con reintegros, prorrogas, inscripción de asignaturas, generación de recibo de pago y sustentaciones de trabajo de grado.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Relación de Cursos con número inferior establecido por el Consejo Académico.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

De decide avalar y remitir a la Vicerrectoría Académica para su aprobación los cursos con menor número de estudiantes matriculados en el primer semestre académico de 2016, según instrucciones del Consejo Académico, así:

Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones.

EL coordinador de la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones ERNESTO GOMEZ VARGAS relaciona el listado de Espacios académicos con un número inferior de 15 estudiantes matriculados.

Espacio Académico	Docente	# Estudiantes	Tipo Vinculación Docente	Tipo de Asignatura
Redes	Octavio Salcedo	14	Honorarios	Obligatoria
Comunicaciones	Fernando Cancino	6	Honorarios	Obligatoria
Big Data	Jorge Mario Calvo	12	Contrato	Electiva
Tendencias Ingeniería de software	Nelson Pérez	9	Honorarios	Obligatoria
Minería de Datos	Jorge Rodríguez	13	Honorarios	Electiva
Ingeniería de software I	John Herrera	11	Honorarios	Obligatoria
Ánalisis Espacial	Luz Ángela Rocha	10	Honorarios	Obligatoria
Servicios geográficos web	Samuel Mesa	10	Contrato	Obligatoria
Método avanzado en análisis de imágenes	Rubén Javier Medina	8	Honorarios	Obligatoria
Matemáticas Avanzadas - geo procesamiento	Rubén Javier Medina	8	Honorarios	Electiva
Procesos Estocásticos	Marco Aurelio Álvarez	14	Planta	Obligatoria
Teoría de Sistemas Complejos	Marco Aurelio Álvarez	10	Planta	Obligatoria
Seminario de investigación G2	Roberto Cárdenas	13	Planta	Obligatoria
Base de Datos Espaciales	Álvaro Ortiz	11	Planta	Obligatoria
Patrones Y Arquitectura de Software	Sandro Bolaños	9	Planta	Obligatoria
Tesis I	Octavio Salcedo	14	Planta	Obligatoria
Tesis I	Edith Aparicio	11	Planta	Obligatoria
Tesis II	Roberto Cárdenas	11	Planta	Obligatoria

El señor Decano informa que en el Consejo Académico se dio un debate sobre que los cursos de maestría se deben generar de tal manera que no den perdida para la maestría y la Universidad, hace un llamado a que se dé cumplimiento al número de estudiantes por curso, si no se respeta se atenderán a las consecuencias. La idea es que los cursos impacten el tema presupuestal y se carguen esos cursos a los docentes de planta en su carga que le corresponde y máxime cuando la Universidad ha invertido recursos en la formación de los docentes.

El llamado es a que se auto-regulen o se toma la decisión de quitar los honorarios en esos cursos de maestrías y los docentes de planta los dicten, se contratarán docentes para que asuman la carga del docente de planta que deja al tomar la carga académica. Esto es una propuesta que se está presentando.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

Maestría en Ingeniería Industrial

	Nombre del curso	Tip o	Estudiantes inscritos	Profesor asignado	Justificación
Primer semestre Plan Nuevo	Seminario de introducción a la investigación en el énfasis	O	20	Leonardo González	
	Métodos cuantitativos aplicados a la industria	O	21	Dusko Kalenatic Cesar López	
	Estadística y procesos estocásticos	O	20	Juan Carlos Figueroa	Carga de planta
Segundo semestre Plan Nuevo	Simulación de sistemas	O	13	Germán Méndez	En el semestre pasado (2015-3) la maestría admitió 15 estudiantes. Solo se están ofreciendo electivas de dos énfasis.
	Seminario de investigación II	O	14	Pablo Guadarrama	
	Introducción a la inteligencia computacional aplicada	E	7	Juan Carlos Figueroa José Jairo Soriano	
	Gerencia de la tecnología	E	10	Fabiola Sáenz	
Plan antiguo	Gestión de sistemas logísticos	O	5	Jairo Torres	Obligatoria y última vez que se ofrece. El profesor tendrá a cargo dos tutorías
	Gerencia de proyectos	E	8	Giovanny Tarazona	Electiva y última vez que se ofrece
	Inteligencia colectiva	E	9	Lindsay Álvarez	Electiva y última vez que se ofrece
	Tesis II	O	7	Joaquín Javier Meza	Obligatoria
	Dinámica de sistemas	E	8	José Antonio Mesa	Obligatoria y última vez que se ofrece
	Tesis I	O	13	Luz Esperanza Bohórquez Lindsay Álvarez	La Ingeniera Luz Esperanza Bohórquez tendrá a cargo dos tutorías



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

	Nombre del curso	Tipo	Estudiantes inscritos	Profesor asignado	Justificación
	Herramientas cuantitativas para proyectos	E	5	Leonardo González Carlos Cubaque Zorro	Electiva y última vez que se ofrece. El profesor Leonardo González tendrá a cargo una tutoría
	Simulación	O	12	José Antonio Mesa	Obligatoria y última vez que se ofrece.

Ingeniería Electrónica

Nombre del espacio académico	Teórico - Práctico	Grupo	Inscritos	JUSTIFICACION
FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA		005-9	16	Mismo grupo de teoría = 28 estudiantes
FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA		005-10	12	
ANÁLISIS DE CIRCUITOS II Y LABORATORIO		005-5	17	Mismo grupo de teoría = 29 estudiantes
ANÁLISIS DE CIRCUITOS II Y LABORATORIO		005-6	12	
TRABAJO DE GRADO I		005-1	37	NO SON PRESENCIALES
PROYECTO DE GRADO II		005-1	56	NO SON PRESENCIALES
PROYECTO DE GRADO II		005-3	3	
ELECTRÓNICA III		005-3	11	Mismo grupo de teoría = 22 estudiantes. Cancelar cualquiera de los grupos implica atrasar a los estudiantes porque no pueden ser reubicados.
ELECTRÓNICA III		005-4	11	
ANÁLISIS Y DISEÑO DE MICROPROCESADORES	X	005-1	13	Mismo grupo de teoría = 20 estudiantes. 40 estudiantes inscritos en el espacio académico, cerrar cualquier grupo implica sobrecupo en las salas de laboratorio.
ANÁLISIS Y DISEÑO DE MICROPROCESADORES		005-2	7	
COMUNICACIONES ANALÓGICAS	X	005-1	17	Mismo grupo de teoría = 31 estudiantes
COMUNICACIONES ANALÓGICAS		005-2	14	
MOTORES Y GENERADORES		005-5	11	Mismo grupo de teoría = 24 estudiantes. 56 inscritos en total, cerrar cualquier grupo implica sobrecupo en las salas de laboratorio.
MOTORES Y GENERADORES		005-6	13	
FÍSICA DE SEMICONDUCTORES		005-1	24	Es muy difícil abrir un único grupo dado que al ser una materia fin de área la ven estudiantes de diversos semestres (7, 8, 9 y 10) y se les cruza.
FÍSICA DE SEMICONDUCTORES		005-3	23	



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

ELECTRÓNICA DE POTENCIA		005-3	12	61 inscritos en total, cerrar cualquier grupo implica sobrecupo en las salas de laboratorio.
ELECTRÓNICA DE POTENCIA		005-5	15	
ELECTRÓNICA DE POTENCIA		005-6	14	mismo grupo de teoría = 29 estudiantes
TELEMÁTICA I		005-1	23	
TELEMÁTICA I		005-3	22	Es muy difícil abrir un único grupo dado que al ser una materia fin de área la ven estudiantes de diversos semestres (8, 9 y 10) y se les cruza.
CONTROL I	X	005-1	11	
CONTROL I		005-2	12	Mismo grupo de teoría = 23 estudiantes
CONTROL I		005-3	13	Cancelar cualquiera de los grupos implica atrasar a los estudiantes porque no pueden ser reubicados.
INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	X	005-1	13	
INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL		005-2	14	mismo grupo de teoría = 27 estudiantes
SEMINARIO PROYECTO DE GRADO	X	005-1	19	
SEMINARIO PROYECTO DE GRADO		005-3	23	Es muy difícil abrir un único grupo dado que al ser una materia fin de área la ven estudiantes de diversos semestres (8, 9 y 10) y se les cruza.
TELECOMUNICACIONES II	X	005-1	16	
TELECOMUNICACIONES II		005-2	13	mismo grupo de teoría = 29 estudiantes
CONMUTACIÓN	X	005-1	6	UNICO Y ÚLTIMO GRUPO EN OFERTARSE. Obligatorio para el pensum de horas.
INTELIGENCIA COMPUTACIONAL I		005-3	13	En total hay 30 estudiantes inscritos y al cerrar el grupo se tendría sobrecupo en las salas de laboratorio.
PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES	X	005-1	9	
PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES		005-2	6	Mismo grupo de teoría = 15 estudiantes. Muchos de los estudiantes inscritos terminan materias con este espacio académico.

Ingeniería de Sistemas

Código	Nombre de la asignatura	Tipo de asignatura	#grupo – #inscritos	Justificación
5	Producción y comprensión de textos	Teórica	81-42 82-43 83-46 84-22	Los otros tres grupos cuentan con un número grande de inscritos por lo tanto es difícil reubicar los estudiantes
408	Desarrollo del espíritu empresarial	Teórica	82-20	Espacio de línea de profundización decimo semestre, único grupo



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

424	Investigación de operaciones I	Teórica	81-33 82-15	El otro grupo cuenta con un número grande de inscritos por lo tanto es difícil reubicar los estudiantes
431	Estadística	Teórica	81-23 82-31	El otro grupo cuenta con un número grande de inscritos por lo tanto es difícil reubicar los estudiantes
432	Cibernética Cualitativa II	Teórica – Práctica	81-11	Espacio de línea de profundización noveno semestre, único grupo
447	Cibernética cualitativa	Teórica – Práctica	81-13	Espacio de línea de profundización octavo semestre, único grupo
455	Teleinformática III	Práctica	81-20 82-11	El otro grupo cuenta con el número máximo de inscritos por lo tanto es difícil reubicar los estudiantes
461	Cibernética Cualitativa III	Teórica – Práctica	82-13	Espacio de línea de profundización decimo semestre, único grupo
462	Auditoría II	Teórica	81-9	Espacio de línea de profundización decimo semestre, único grupo
20941	Bases de datos I	práctico	81-14	Único grupo noveno semestre en horas

Ingeniería Industrial

ASIGNATURA	CODIGO DE ASIGNATURA	GRUPO	INSCRITOS	OBSERVACIONES
FUNDAMENTOS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS	102	27 y 28	14 y 14	Comparten la teoría, en total tienen 28 estudiantes inscritos, la capacidad de los laboratorios es de 20 estudiantes.
FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA	3	24 y 31	14 y 12	Comparten la teoría, en total tienen 26 estudiantes inscritos, la capacidad de los laboratorios es de 20 estudiantes.
FÍSICA I: MECÁNICA NEWTONIANA	3	25	14	Comparten la teoría con el grupo 26, en total tienen 29 estudiantes inscritos, la capacidad de los laboratorios es de 20 estudiantes.
PROCESOS QUÍMICOS Y BIOQUÍMICOS	105	24	13	Comparten la teoría con el grupo 23, en total tienen 28 estudiantes inscritos, la capacidad de los laboratorios es de 20 estudiantes.

Ingeniería Catastral y Geodesta

Programación Orientada a Objetos Grupo 62: Asignatura teórico- práctica no cumple con el mínimo de estudiantes requerido para este tipo de asignaturas (15 estudiantes), el curso tiene inscritos a esta fecha 13 estudiantes. Los demás grupos (4) tienen el máximo de estudiantes (20 o más), razón por la cual no es posible reubicar los 13 estudiantes en dichos grupos dada la limitación de las salas de computo.

Ingeniería Eléctrica

Nombre asignatura	Código asignatura	grupo	Nº de estudiantes inscritos	Observaciones



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	10	741	14	Asignatura teórica-práctica A los estudiantes se les cruza la asignatura con otros grupos existentes. Dictada por docente de Planta.
FÍSICA I: MECÁNICA NEWTORIANA	3	742	14	La asignatura es teórica-práctica comparte teoría con el grupo 741 que tiene 19 inscritos, en total son 33 estudiantes en teoría.
FÍSICA III: ONDAS Y FÍSICA MODERNA	20	742	13	La asignatura es teórica-práctica comparte teoría con el grupo 741 que tiene 16 inscritos, en total son 29 estudiantes en teoría.
CIRCUITOS I	204	746	14	La asignatura es teórica-práctica comparte teoría con el grupo 745 que tiene 19 inscritos, en total son 33 estudiantes en teoría. A los estudiantes se les cruza la asignatura con otros grupos existentes
HERRAMIENTAS COMPUTACIONALES PARA INGENIERÍA	206	745	11	La asignatura es teórica-práctica Hay otros grupos existentes pero presentan cupo completo y/o sobrecupo.
PRÁCTICA EMPRESARIAL	211	007-1	12	El presente grupo es único en el proyecto curricular. Es una asignatura que los estudiantes hacen práctica en una empresa.
GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	219	741 y 743	24 por grupo	Cada grupo tiene 24 estudiantes Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios.
GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA	226	741	23	A los estudiantes se les cruza con el otro grupo existente. Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios.
MATEMÁTICAS ESPECIALES	219	741	24	Hay otro grupo existente pero presenta cupo completo. A los estudiantes se les cruza con el otro grupo existente. Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios.
PROBALIDAD Y ESTADÍSTICA	217	742	24	A los estudiantes se les cruza con el otro grupo existente. Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	232	741	24	El presente grupo es único en el proyecto curricular y es una asignatura obligatoria en el plan de estudios.
MAQUINAS ELÉCTRICAS HECHO	237	744 y 745	10 y 13	La asignatura es teórica-práctica comparten teoría, con un total de 23 estudiantes en teoría. A los estudiantes se les cruza con el otro grupo existente. Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios
ELECTRÓNICA DE POTENCIA	236	741 y 743	14 y 7	La asignatura es teórica-práctica comparten teoría, con un total de 21 estudiantes en teoría. A los estudiantes se les cruza con el otro grupo existente. Es una asignatura obligatoria en el plan



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

				de estudios
AISLAMIENTO ELÉCTRICO	247	741	18	El presente grupo es único en el proyecto curricular y es una asignatura obligatoria en el plan de estudios.
CAMPOS ELECTROMAGNETICOS	224	743	19	A los estudiantes se les cruza con los otros grupos existentes. Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios
INSTALACIONES ELECTRICAS	225	743	23	A los estudiantes se les cruza con el otro grupo existente. Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios
CONVERSION ELECTROMAGNETICA	230	741 Y 742	9 Y 11	La asignatura es teórica-práctica comparte teoría con el grupo 741 que tiene 9 inscritos, en total son 20 estudiantes en teoría.
LABORATORIO DE AISLAMIENTO	258	741	10	Es una asignatura teórica-práctica obligatoria en el plan de horas y electiva intrínseca en el plan de créditos.
SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA	262	741	23	En el periodo 2016-1 se ofertaron pocas electivas intrínsecas Es una electiva intrínseca.

Cursos teóricos- electivas intrínsecas

ASIGNATURAS-TEÓRICAS	GRUPOS	Inscritos	Justificación
COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA	007-7	15	Es una electiva intrínseca del plan de estudios de octavo (8) semestre, de gran importancia porque complementa la formación profesional. Si se cierra, los estudiantes no podrían finalizar su plan de estudios. Esta asignatura en el periodo 2016-1 es dictada por un docente de Planta.
CONFIABILIDAD EN SISTEMAS DE POTENCIA	741	8	Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios de horas de noveno (9) semestre llamada Potencia II y electiva intrínseca de octavo semestre (8) en créditos, Si se cierra, los estudiantes no podrían finalizar su plan de estudios. No sería posible dictarla por tutoría porque la asignatura es dictada por un docente de hora catedra y la normatividad con respecto a las tutorías no lo permite.
MERCADOS DE ENERGIA COMPETITIVOS	741	18	Es una asignatura obligatoria en el plan de estudios de horas de noveno (10) semestre llamada Potencia III y electiva intrínseca de noveno semestre (9) en créditos, Si se cierra, los estudiantes no podrían finalizar su plan de estudios.

El coordinador RAFAEL PEÑA SUESCA de la Especialización en Bioingeniería, informa que para el primer periodo académico 2016-1 no se abrió cohorte por que no se completó el mínimo de quince (15) estudiantes, en el periodo actual solo se abrieron los cursos de segundo semestre para completar y poder cumplir con la cohorte 2015-3; por tanto se generaron los recibos de pago para los 12 estudiantes de segundo semestre.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Especialización en Ingeniería de Producción y Logística

La coordinadora LAURA MARCELA GIRALDO de la Especialización en Gestión de Proyecto de Ingeniería, informa que no tiene cursos con un número de estudiantes inferior al establecido por el Consejo Académico.

Especialización en Bioingeniería

La Coordinación informa que para el periodo 2016-I, no se abrió cohorte por que no se completó el mínimo de 15 estudiantes.

En el periodo actual sólo se abrieron los cursos de segundo semestre para cumplir con la cohorte 2015-3.

5.2 Solicitud aval Cambio de nombre Grupo LIMER

Teniendo en cuenta el concepto del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, se decide aprobar el cambio de nombre del grupo de investigación LIMER el cual en adelante se llamará GRECO (Grupo de radiación Electromagnética y Comunicaciones Ópticas) considerando que se ajusta mejor a las áreas de investigación del grupo. El grupo estará bajo la dirección del docente Carlos Arturo Suárez.

5.3 De conformidad con el Concepto del Comité de Investigaciones de la Facultad de Ingeniería, se aprueba la solicitud de la Docente Sonia Ordoñez, relacionada con la extensión del Proyecto de Investigación “Metodología de desarrollo para Bigdata Ware house” hasta el segundo semestre académico de 2016, con el fin de entregar los productos que se vienen adelantando.

5.4 Concurso Docente Hora Catedra

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012, Artículo 3º se decide aprobar los criterios de evaluación en el proceso de selección de docentes nuevos de vinculación especial, de acuerdo con el procedimiento desarrollado por el Consejo Curricular en Ingeniería Catastral y Geodesia, así:

Ingeniería Catastral y Geodesia

Modalidad	Área/Asignatura	No. Plazas	Perfil y Criterios de selección
H.C.	Catastro	una	Los definidos por el Consejo Curricular y el siguiente perfil. Ingeniero Catastral y Geodesa, Ingeniero Civil, o economista con estudios de postgrado. Experiencia docente universitaria de dos (2) años o su equivalente, experiencia profesional en el área del concurso un (1) año, concretamente en valorización.

Dada la especialidad del área se decide que en el perfil se establezca un año de experiencia profesional, tampoco habrá elegibles de los que se presenten en el caso de que el ganador no acepte.

5.5 Varios.

En relación con la aprobación e institucionalización de proyectos de investigación se decide que deberán pasar por el Comité de Investigaciones de la Facultad, y se registren en el sistema del CIDC, si



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

el docente no se encuentra en el sistema no se puede registrar el proyecto, como tampoco a que proyecto de investigación está adscrito. Se deberá revisar que los docentes pertenezcan al grupo de investigación mencionado en la institucionalización del proyecto.

Se deben adjuntar los documentos del proyecto como tal y no un resultado del proyecto de investigación.

Paulo Gaona, Coordinador de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, informa que en el siguiente Consejo se presentarán los procesos y procedimientos tratando de darle una nueva imagen a la Unidad y claridad a los procesos, igualmente los soportes se envían a la Secretaría Académica y se solicita enviar copia a la oficina de investigaciones de la Facultad de Ingeniería.

En la Unidad de Investigaciones de la Facultad, se procederá a verificar a que grupo de investigación pertenece el profesor, todo proceso de aval o aprobación de grupo debe pasar por el comité de investigaciones de la facultad de ingeniería.

Siendo las 12 y 45 se levanta la sesión

Firman,

ROBERTO FERRO ESCOBAR
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario